



EXYTE. N° 531.510-MTEySS/2022.-

ACTA

En la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a los 11 días del mes octubre del 2022, siendo las 15:00 horas, comparecen previamente citados, ante la Dirección General de Conciliación y Arbitraje, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, lo hace el Sr. **ENRIQUE ISMAEL**, DNI N° 17.120.968, en calidad de Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación, la Sr. **MILOSTIC GOMEZ NINETTE** titular del DNI N° 17.734.163, en calidad de Secretarín de Coordinación Regional y Vínculo con la comunidad, el Sr. **RODRIGO GOJAN**, DNI N° 29.825.150, en calidad de Subsecretario de Educación Técnica y Profesional. Por la **ASOCIACION DOCENTES DE SANTA CRUZ (ADOSAC)** lo hace el Sr. **FERNANDEZ JAVIER**, titular del DNI N° 23.980.779, en calidad de Secretario General, y Sr. **OSCAR NICOLAS PEREYRA**, titular del DNI N° 31.465.194.

Toma la palabra la **AUTORIDAD LABORAL**:

Buenos tardes a todos y todas, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la presente reunión entre la Asociación Docente Santa Cruz (ADOSAC) y el Consejo Provincial de Educación dictada en el marco del trámite administrativo de marras, en los términos de la Ley 2.450 de Procedimiento Administrativo Laboral.

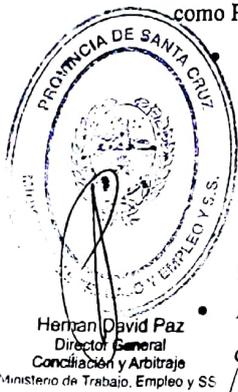
Cedida la palabra al **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, manifiesta: buenas tardes a todos y todas, celebramos poder reunirnos en el marco de la buena fe laboral, apostando siempre al diálogo. Lo importante como Poder Ejecutivo es poder avanzar en virtud a la necesidad de los docentes de concretar un aumento salarial. Hoy, 11 de octubre, nos encontramos con una pauta salarial del mes agosto, es decir, dos meses sin percibir un aumento salarial. Cabe señalar que el proceso inflacionario continúa y salario se deprecia, nuestra intención es liquidar el aumento que se pueda acordar en lo inmediato.

Cedida la palabra a la **ASOCIACION DOCENTES DE SANTA CRUZ (ADOSAC)**, manifiesta: más allá la posición de nuestro Congreso respecto a la Conciliación, entendemos que siempre se puede avanzar en el dialogo y que luego ello se materialice en paritarias. De esta manera entendemos como positivo este encuentro a los fines no solo de negociar la pauta salarial sino también las cuestiones laborales pendientes para las cuales solicitamos una pronta reunión de subcomisión.

Cedida la palabra al **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**, manifiesta: en el día de la fecha como Poder Ejecutivo realizamos la siguiente propuesta salarial:

• Implementar a partir del mes de septiembre **CLAUSULA GATILLO** a fin de incrementar los haberes del sector docente según el índice publicado mes a mes por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censo) para la Patagonia. Con esta propuesta se busca conseguir un aumento para el sector con el objeto de no de perder poder adquisitivo frente a la inflación. Dicha cláusula regirá desde el mes de septiembre con los datos oficiales que se publicaran en los próximos días, y hasta el mes de noviembre inclusive.

• Aumentar, además con los haberes del mes de diciembre un 8% al salario básico, con el objetivo que el incremento se liquide en el mismo mes, impactando de forma directa sobre el Sueldo Anual Complementario (SAC).



Herman David Paz
Director General
Conciliación y Arbitraje
Ministerio de Trabajo, Empleo y SS

Handwritten signatures of Javier Fernandez, Nivette Milostic, Rodrigo Gojan, and Oscar Nicolas Pereyra.

- Proponemos volver a reunimos en la primera quincena del mes de diciembre para evaluar los incrementos otorgados hasta ese momento y la continuidad de la misma durante los primeros meses del año 2023.
- Incrementar a partir del mes de octubre el porcentaje del ítem título al 5% quedando de la siguiente manera:
 - ✓ Título Docente 100%.
 - ✓ Título Habilitante 70%.
 - ✓ Título Supletorio 65%.
 - ✓ Título Idóneo 63%.
- Todos los porcentajes ofrecidos son acumulativos.
- Se propone una reunión de la subcomisión salarial para el próximo lunes 17 de octubre para dar comienzo al trabajo en conjunto entre las partes para trasladar la suma de \$2500 ofrecidos en el primer semestre para ser paulatinamente incorporados al escalafón docente.
- Proponemos darle continuidad a esta mesa el día viernes 14/10 dado que aun en esa fecha estamos en condiciones de efectivizar la liquidación con los aumentos ofrecidos correspondientes al mes de septiembre y octubre (porcentaje de aumento salarial e incremento al título), con los haberes del presente mes.

Cedida la palabra a la ASOCIACION DOCENTES DE SANTA CRUZ (ADOSAC), manifiesta: si bien la propuesta realizada nos parece todavía alejada de lo planteado por nuestro Congreso Provincial, la llevaremos a consideración de los docentes en cada Asamblea. Asimismo, exigimos el reintegro inmediato de los descuentos realizados durante la última liquidación de haberes. En función del traspaso de los \$2.500 al escalafón docente entendemos que esto debe aplicarse de forma íntegra durante el mes de octubre permitiendo así recuperar la relación escalafonaria debida. En otro orden, demandamos una inmediata reunión de subcomisión laboral con soluciones concretas a los planteos de esta índole que todavía continúan sin resolverse.

Toma la palabra la AUTORIDAD LABORAL: se cierra la reunión del día de la fecha a las 16:30 horas, fijándose un cuarto intermedio para el día 14/10/22 a las 15 horas en la Dirección General de Conciliación y Arbitraje, encontrándose las partes notificadas en el presente acto. No siendo para más se da por finalizado este acto firmando de conformidad previa lectura y ratificación, tres (3) ejemplares del mismo tenor al pie ante el funcionario actuante que certifica.-----

Adrián G. G. G. G.
Roberto G. G. G.
Javier Fernández

Roberto G. G. G.
Javier Fernández

Roberto G. G. G.
Javier Fernández



Hernán David Paz
Director General
Conciliación y Arbitraje
Ministerio de Trabajo, Empleo y SS